



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5131/2011.-

ZAPALLAR, 30 de Diciembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso de Administrativo presentada por don Nicolás Cox Urrejola, Alcalde de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha	Días pendientes
NICOLAS COX URREJOLA Alcalde	6°	1	02 de Enero de 2012	5

NOMBRESE a don **ELIECER FUENZALIDA CORNEJO**, Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante el día Lunes 2 de Enero de 2012.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / OFL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-